

PL 266
sobre 156
vence 3/6/22



Usuario: WMENDOZA

Despacho Presidencial

Area de Atención al Ciudadano y Trámite Documentario

13/05/22 - 15:10:07

Registro: 22-0012045

Clave: 3105

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.

Consultas: www.gob.pe/presidencia

Teléfonos: (01) 311 3900 5980-5981



EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;
Ha dado la Ley siguiente:

**LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL
LA MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS PLANTAS DE
TRATAMIENTO DE AGUA DE EL ARENAL EN PAITA Y DE CURUMUY
EN PIURA, ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL DEPARTAMENTO DE PIURA**

Artículo 1. Declaración de necesidad pública e interés nacional

Declárase de necesidad pública e interés nacional la ejecución del proyecto de modernización y ampliación de las plantas de tratamiento de agua de El Arenal en Paita y de Curumuy en Piura, ámbito geográfico del departamento de Piura.

Artículo 2. Acciones para la ejecución del proyecto

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, de conformidad con sus competencias y atribuciones en coordinación con las autoridades regionales y provinciales priorizan la ejecución del proyecto modernización y ampliación de las plantas de tratamiento de agua de El Arenal en Paita y Curumuy en Piura, ámbito geográfico del departamento de Piura.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.
En Lima, a los trece días del mes de mayo de dos mil veintidós.

MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO
Presidenta del Congreso de la República

LADY MERCEDES CAMONES SORIANO
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

